PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO

FORMATO INFORME MENSUAL EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Bucaramanga, 21 de febrero de 2025

Señora
YESENIA LIZETH DUARTE MEZA

SUPERVISOR(A) CONTRATO No. CO1.PCCNTR.7389618

Coordinadora de Formación Profesional Integral - Profesional G02

Coordinación de Formación Profesional Integral

Bucaramanga

Asunto: Informe mensual de ejecución contractual mes febrero del año 2025

Referencia: No 7389618 del año 2025

Julian Fernando Vanegas Vega, identificado con la cédula de ciudadanía No. 91512168 de Bucaramanga, en mi calidad de Contratista del SENA, en Comunicaciones, en cumplimiento del Contrato de Prestación de Servicios de la referencia, a continuación, presento el Informe de actividades realizadas en el mes objeto de cobro.

Valor y forma de Pago: El valor de cada contrato será por la suma hasta de CUARENTA Y UN MILLÓN CUATROCIENTOS DOCE MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS M/CTE. ($41.412.867). Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: a) Un primer pago correspondiente a los días ejecutados en el mes de febrero de 2025, b) Diez (10) pagos iguales por los meses de marzo a diciembre de 2024, por valor de TRES MILLONES OCHOCIENTOS ONCE MIL PESOS M/CTE. ($3.811.000) cada uno.

Plazo: Será hasta el 31 de diciembre de 2025.

OBJETO: Prestar servicios profesionales para apoyar la creación de piezas y estrategias graficas que se le requieran para divulgar los servicios y actividades del SENA en la regional asignada durante la vigencia 2025.

Obligaciones Especificas:

No	Obligaciones	Acciones realizadas	Evidencias
1	Apoyar oportunamente la realización de estrategias y piezas gráficas que le sean requeridas durante la vigencia 2025 desde la Oficina de Comunicaciones y desde su regional, con el fin de divulgar asertivamente los servicios y actividades de la Entidad, teniendo en cuenta el manual de identidad visual SENA.	Hasta el momento se han diseñado 51 piezas gráficas.	Las evidencias se encuentran en el formato de evidencia documental **Evidencia # 1**
2	Usar el banco de imágenes con el que cuenta la oficina de Comunicaciones y su regional en los productos que desarrolle, además de hacer uso responsable de las imágenes de libre acceso en línea garantizando que no se violen los derechos de autor.	Se realizan piezas gráficas usando los recursos suministrados por la oficina de comunicaciones en Bogotá.	Las evidencias se encuentran en el formato de evidencia documental **Evidencia # 1**
3	Participar y asistir en las reuniones a las que sea citado de manera oportuna a través de correo electrónico institucional, además de cumplir con los lineamientos SIGA y usar los formatos actualizados cargados en la plataforma CompromiSO, con el propósito de dar cumplimiento a las metas e indicadores de la Oficina de Comunicaciones y de la regional asignada en la vigencia 2025.	Se asiste a las reuniones citadas por parte del dinamizador y la supervisora del contrato.	Las evidencias se encuentran en el formato de evidencia documental **Evidencia # 2**
4	Apoyar eficientemente la realización de todas las actividades relacionadas con su objeto contractual que le sean solicitadas por la coordinación de prensa y por el supervisor de su contrato durante la vigencia 2025.	He estado atento a apoyar las solicitudes y actividades remitidas por parte de los líderes de la regional.	Las evidencias se encuentran en el formato de evidencia documental **Evidencia # 1**
5	Realizar oportunamente los trámites administrativos, como la legalización de	Se realiza oportunamente los	Las evidencias se encuentran en el

	comisiones 5 días después del viaje, cuentas de cobro e informes que le sean requeridos de acuerdo con su objeto contractual.	trámites necesarios para el cumplimiento del objeto contractual.	formato de evidencia documental **Evidencia # 3**

A continuación, relaciono los desplazamientos que realicé previo a la presentación de este informe. Una vez finalizado cada desplazamiento presenté al ordenador del gasto el informe en el Formato Informe Legalización Desplazamiento Contratista GTH-F-087, en el que se describieron las actividades desarrolladas y los resultados de cada desplazamiento. Cada informe cuenta con el visto bueno del Supervisor.

Se lista a continuación el soporte de la legalización de los desplazamientos realizados, los cuales forman parte integral del presente informe de ejecución contractual.

ITEM	No DE LA ORDEN DE VIAJE	LUGAR DE DESPLAZAMIENTO	FECHA DE DESPLAZAMIENTO INICIAL	FECHA DE DESPLAZAMIENTO FINAL
1.	XX	XX	XX	XX
2.	XX	XX	XX	XX

Nota 1: Por cada desplazamiento que haya realizado el contratista, adjuntará el respectivo informe que la soporte. En caso de haber realizado el desplazamiento en fecha posterior a la presentación del informe de ejecución contractual, deberá reportarlo en el siguiente informe de ejecución contractual.

Para el trámite de la cuenta me permito adjuntar: Documentos electrónicos enunciados como evidencias del cumplimiento de las obligaciones contractuales y los desplazamientos realizados y el No. 9480106610 de la planilla, Aportes en Línea del mes de enero de 2025. (Decreto Ley 2106 de 2019 – “Decreto Ley Antitrámites”)

Evidencias en 3 folios

Cordialmente,



JULIAN FERNANDO VANEGAS VEGA

Contratista

C.C. No. 91512168

Recibí a satisfacción:



YESENIA LIZETH DUARTE MEZA

Coordinadora de Formación Profesional Integral - Profesional G02

Dependencia: Formación Profesional

EVIDENCIA DOCUMENTAL - MES: FEBRERO 2025

CONTRATO CO1.PCCNTR.7389618 – JULIAN FERNANDO VANEGAS VEGA

Evidencia # 1 (piezas desarrolladas en lo que va de febrero)

Obligación 1

Apoyar oportunamente la realización de estrategias y piezas gráficas que le sean requeridas durante la vigencia 2025 desde la Oficina de Comunicaciones y desde su regional, con el fin de divulgar asertivamente los servicios y actividades de la Entidad, teniendo en cuenta el manual de identidad visual SENA.

Obligación 2

Usar el banco de imágenes con el que cuenta la oficina de Comunicaciones y su regional en los productos que desarrolle, además de hacer uso responsable de las imágenes de libre acceso en línea garantizando que no se violen los derechos de autor.

Obligación 4

Apoyar eficientemente la realización de todas las actividades relacionadas con su objeto contractual que le sean solicitadas por la coordinación de prensa y por el supervisor de su contrato durante la vigencia 2025.



EVIDENCIA DOCUMENTAL - MES: FEBRERO 2025

CONTRATO CO1.PCCNTR.7389618 – JULIAN FERNANDO VANEGAS VEGA



EVIDENCIA DOCUMENTAL - MES: FEBRERO 2025

CONTRATO CO1.PCCNTR.7389618 – JULIAN FERNANDO VANEGAS VEGA

Evidencia # 2 (pantallazo reunión de tráfico mes de febrero).

Obligación 3

Participar y asistir en las reuniones a las que sea citado de manera oportuna a través de correo electrónico institucional, además de cumplir con los lineamientos SIGA y usar los formatos actualizados cargados en la plataforma CompromiSO, con el propósito de dar cumplimiento a las metas e indicadores de la Oficina de Comunicaciones y de la regional asignada en la vigencia 2025.



Evidencia # 3 (pantallazo informes mes de febrero).

Obligación 5

Realizar oportunamente los trámites administrativos, como la legalización de comisiones 5 días después del viaje, cuentas de cobro e informes que le sean requeridos de acuerdo con su objeto contractual.


EVIDENCIA DOCUMENTAL - MES: FEBRERO 2025

CONTRATO CO1.PCCNTR.7389618 – JULIAN FERNANDO VANEGAS VEGA

Evidencia # 1 (piezas desarrolladas en lo que va de febrero)

Obligación 1

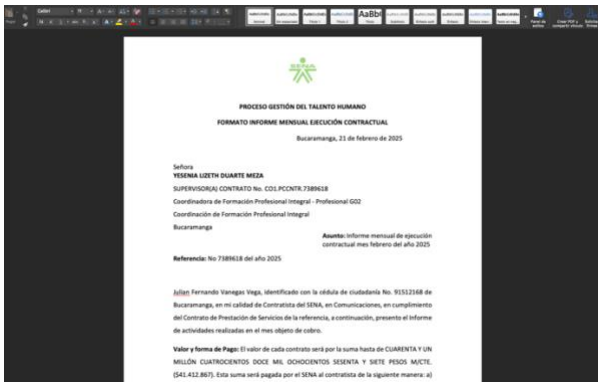
Apoyar oportunamente la realización de estrategias y piezas gráficas que le sean requeridas durante la vigencia 2025 desde la Oficina de Comunicaciones y desde su regional, con el fin de divulgar asertivamente los servicios y actividades de la Entidad, teniendo en cuenta el manual de identidad visual SENA.

Obligación 2

Usar el banco de imágenes con el que cuenta la oficina de Comunicaciones y su regional en los productos que desarrolle, además de hacer uso responsable de las imágenes de libre acceso en línea garantizando que no se violen los derechos de autor.

Obligación 4

Apoyar eficientemente la realización de todas las actividades relacionadas con su objeto contractual que le sean solicitadas por la coordinación de prensa y por el supervisor de su contrato durante la vigencia 2025.


PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO

FORMATO INFORME MENSUAL EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Bucaramanga, 21 de febrero de 2025

Señora
YESENIA LIZETH DUARTE MEZA
SUPERVISOR(A) CONTRATO No. CO1.PCCNTR.7389618
Coordinadora de Formación Profesional Integral - Profesional GO2
Coordinación de Formación Profesional Integral
Bucaramanga

Asunto: Informe mensual de ejecución contractual mes febrero del año 2025

Referencia: No 7389618 del año 2025

Julian Fernando Vanegas Vega, identificado con la cédula de ciudadanía No. 91512168 de Bucaramanga, en mi calidad de Contratista del SENA, en Comunicaciones, en cumplimiento del Contrato de Prestación de Servicios de la referencia, a continuación, presento el Informe de actividades realizadas en el mes objeto de cobro.

Valor y forma de Pago: El valor de cada contrato será por la suma hasta de CUARENTA Y UN MILLÓN CUATROCIENTOS DOCE MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS M/CTE. ($41.412.867). Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: a)

Hace constar:

Que el Sr(a) JULIAN FERNANDO VANEGAS VEGA Identificado(a) con cédula de ciudadanía 91512168 realizó el día 17/02/2025 la inducción en Seguridad y Salud en el Trabajo de la entidad y aprobó la respectiva evaluación.

La presente constancia tiene validez para aplicación y uso al interior de la entidad, con el fin de dar cumplimiento al Decreto 1072 de 2015, Libro 2, Parte 2, Título 4, Capítulo 6, Articulo 2.2.4.6.11., Parágrafo 2.

Compromiso SST:

Yo JULIAN FERNANDO VANEGAS VEGA Identificado(a) con cédula de ciudadanía 91512168 me comprometo a dar cumplimiento a las obligaciones en Seguridad y Salud en el Trabajo (Decr. 1072/2015):

1. Procurar el cuidado integral de mi salud.

2. Contar con los elementos de protección personal necesarios para ejecutar la actividad contratada, para lo cual asumiré su costo.

3. Informar a los contratantes la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales.

4. Participar en las actividades de Prevención y Promoción organizadas por los contratantes, los Comités Paritarios de Seguridad y Salud en el Trabajo o Vigías Ocupacionales o la Administradora de Riesgos Laborales.



Firma

Dependencia de Seguridad y Salud en el Trabajo – Secretaría General -

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA

MANUAL DE DISCAPACIDAD Y SU POLÍTICA EN EL SENA

Agencia Pública DE EMPLEO

Hace constar:

Que el Sr(a) JULIAN FERNANDO VANEGAS VEGA Identificado(a) con cédula de ciudadanía 91512168 el día 14/02/2025 aprobó la respectiva evaluación de apropiación de conocimientos del Manual de Discapacidad y su Política en el SENA.

La presente constancia tiene validez al interior de la entidad, en la generación de una cultura institucional incluyente, como acción afirmativa para promover acciones integrales y accesibles para las Personas con Discapacidad, de acuerdo con lo contenido en la Resolución 1726 de 2014, mediante la cual el SENA adopta su Política Institucional para la atención de personas con discapacidad.

Dirección de Empleo y Trabajo - Secretaría General - SENA



Diseñado por: Grupo Gestión de los Sistemas de Información - Oficina de Sistemas